

ACTA ADMINISTRATIVA QUE APRUEBA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA TRABAJO-CCC-LPN-2021-0002 CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE TÓNERES PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO. -----

Referencia: Núm.: TRABAJO-CCC-LPN-2021-0002

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; siendo las diez horas de la mañana (10:00 a. m.), del día veintiuno (21) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), en la Oficina de la Dirección Financiera, ubicada en el quinto nivel del edificio donde opera la sede central de este Ministerio de Trabajo, sito en la Avda. Comandante Henríquez Jiménez Moya esquina República del Líbano, sector Centro de Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria; se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Trabajo (CCC-MT), que se enumeran a continuación: **Dulce María Agramonte García**, Directora del Gabinete Ministerial, quien lo preside; **Cecilia Eugenia Pérez Tió**, Directora Financiera, miembro; **Oliver Carreño Simó**, Director Jurídico, miembro-asesor legal; **Patria Minerva De La Rosa Rodríguez**, Directora de Acceso a la Información Pública, Miembro y **Carlos Alberto Silié Ogando**, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, miembro.

Adicionalmente, asistió la señora **Lidia López**, Encargada de Compras.

La señora **Dulce María Agramonte García**, Directora del Gabinete Ministerial, quien lo preside, luego de verificar y aprobar el cuórum dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión fue convocada para conocer y decidir lo que sigue:

AGENDA:

1. Conocer, verificar, y si procede, validar y aprobar la evaluación económica del proceso procedimiento de Licitación Pública Nacional **TRABAJO-CCC-LPN-2021-0002**; correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE TÓNERES PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO** y conocer de las incidencias, si las hubiere.
2. Emitir la Resolución de Adjudicación correspondiente, así como las demás resoluciones que entienda de lugar.
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la(s) Adjudicación(es) y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades. -

VISTA: La ley núm. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación emitido mediante el decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de

Compras y Contrataciones Públicas, específicamente el Manual de Procedimiento de Licitación Pública Nacional.

VISTA: La resolución **PNP-01-2021**, de fecha cinco (05) del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), de la Dirección General de Compras y Contrataciones, fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El **Certificado de Apropiación Presupuestaria Núm. EG1621364356735bfG2I**, de fecha dos (02) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), expedida por el Ministerio de Trabajo, por un monto de **CINCO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 (RD\$5,509,420.00)**; de conformidad a lo que establece el **art. 3 del decreto 15-17, de fecha 08-02-2017**, para el cumplimiento y control del gasto público.

VISTA: El **Acta del Comité de Compras y Contrataciones 2021-0001**, de fecha ocho (08) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), de este Comité, que aprueba el inicio del procedimiento de selección de Licitación Pública Nacional correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE TÓNERES PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO REF. TRABAJO-CCC-LPN-2021-0002**, con sus respectivos Pliegos de Condiciones/Términos de Referencias designa los peritos e instruye al Departamento de Compras dar inicio a cada proceso.

VISTA: La **Circular núm. 1** Proceso de referencia núm. **TRABAJO-CCC-LPN-2021-0002** correspondiente **ADQUISICIÓN DE TÓNERES PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO**.

VISTA: El **Acta Administrativa** que aprueba el informe preliminar legal de las ofertas técnicas y documentación de acreditación del procedimiento de selección de Licitación Pública correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE TÓNERES PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO REF. TRABAJO-CCC-LPN-2021-0002** y ordena notificar las subsanaciones correspondientes.

VISTA: El **Acta Administrativa** que aprueba la habilitación o no habilitación de lectura de Oferta Económica "Sobre B" proceso núm. **TRABAJO-CCC-LPN-2021-0002** correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE TÓNERES PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO**.

VISTAS: Las notificaciones de los oferentes habilitados para la apertura del sobre B, ver anexos.

CONSIDERANDO (1): Las documentaciones cargadas al portal transaccional con el nombre de "Sobre B" por los oferentes habilitados en la Licitación Pública Nacional de que se trata, en el acto público celebrado en fecha diecinueve (19) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), a saber:

- 1 **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.**
- 2 **CECOMSA, S.R.L.**
- 3 **CENTROXPRT STE, S.R.L**

CONSIDERANDO (2): Que el Comité examinó y conoció la evaluación económica de los documentos depositados en la oferta económica del "Sobre B", de los oferentes habilitados.

CONSIDERANDO (3): Que en las ofertas técnicas presentadas con el nombre de "Sobre A" los oferentes que no cumplieron con el ítem núm. 18, a saber:

- 1 **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.**
- 2 **CECOMSA, S.R.L.**

CONSIDERANDO (4): Que en las ofertas técnicas presentadas con el nombre de "Sobre A" los oferentes que no cumplieron con el ítem núm. 21, a saber:

- 1 **CENTROXPRT STE, S.R.L**

CONSIDERANDO (5): Que en el presente proceso los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia establecen que deben aportar en Sobres A y B, y en la Ficha Técnica/especificaciones técnicas, tienen una valoración absoluta. La metodología de evaluación del proceso está basada en el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos, en la forma, fondo, alcance y tiempos solicitados. La no conformidad con uno de los requerimientos, desestima la oferta sin más trámites.

CONSIDERANDO (6): Que de conformidad a las especificaciones técnicas y económicas establecidos en el Pliego de Condiciones, Ficha Técnica y Enmienda del proceso de Licitación Pública Nacional de **Referencia TRABAJO-CCC-LPN-2021-0002** correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE TÓNERES PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO** los oferentes que cumplen con todas y cada una de las especificaciones y requisitos técnicos y legales. (Ver cuadro de Evaluación Económica):

- 1 **CECOMSA, S.R.L.**

CONSIDERANDO (7): Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas al tenor de las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

POR TALES MOTIVOS, el Comité de Compras y Contrataciones, válidamente reunido, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar las resoluciones siguientes:

PRIMERA RESOLUCIÓN:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, actuando regular y válidamente **RESUELVE** acoger y aprobar, como al efecto **APRUEBA** la **evaluación económica** del proceso de Licitación Pública Nacional **Referencia:**

núm. Referencia **TRABAJO-CCC-LPN-2021-0002** correspondiente a la **TÓNERES PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO**, de los oferentes habilitados.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, actuando regular y válidamente **DECIDE, ADJUDICAR** por haber cumplido con todas y cada una de las especificaciones legales, técnicas y económicas (Menor Precio) establecidas en los Pliegos de Condiciones Específicas/Términos de Referencia del proceso de Licitación Pública Referencia núm. Referencia **TRABAJO-CCC-LPN-2021-0002** correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE TÓNERES PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO**, al siguiente oferente: **CECOMSA, S.R.L.**, el monto ascendente a la suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUATRO CON 06/100 (RD\$4,875,704.06)** con impuestos incluidos.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

TERCERA RESOLUCIÓN:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, actuando regular y válidamente **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a **NOTIFICAR** la **ADJUDICACIÓN** al Oferente Adjudicado.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

CUARTA RESOLUCIÓN:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, actuando regular y válidamente **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones **DECLARAR DESIERTO**, de forma **PARCIAL**, el ítem núm. 18, en vista de que en el Pliego de Condiciones específicas en el punto **4.1 Criterios de Adjudicación**, establece que la adjudicación del proceso núm. Referencia **TRABAJO-CCC-LPN-2021-0002** correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE TÓNERES PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO** es total.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

De inmediato, la presidenta cedió la palabra por turno a todos los presentes para el caso de que tuvieran interés en sugerir algún punto adicional de agenda, a lo que todos los presentes respondieron negativamente, por lo que, no habiendo más nada que tratar y siendo las once horas de la mañana (11:00 A.M) de la misma fecha, la presidenta declaró clausurada la sesión, de todo lo cual se levanta la presente acta, que luego de leída en alta voz a todos los miembros fue aprobada y firmada por los miembros presentes y representados en la

OC
DINA
GP



reunión, quienes la firman en su última página y la rubrican en las demás, en señal de conformidad y aprobación.



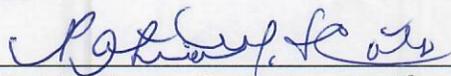
Dulce María Agramonte García
Directora del Gabinete Ministerial
Presidente



Cecilia Eugenia Pérez Tió
Directora Financiera, Miembro



Oliver Carreño Simó
Director Jurídico, Miembro-Asesor Legal



Patria Minerva De La Rosa Rodríguez
Responsable de Acceso a la Información,
Miembro



Carlos Alberto Sille Ogando
Director de Planificación y Desarrollo
Institucional, Miembro

